



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/03/08-00
ACTA 1099/08/02/2021

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020 (RECALENDARIZADO)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/041/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalafonados, para el Segundo Periodo Académico 2020, en las asignaturas habilitadas por contar con la cantidad requerida de inscriptos, de acuerdo al siguiente detalle:

C .I.C. Nº	Nombre y apellido	Categoría Docente	Dpto.	Asignatura propuesta	Carrera	Sección
2.498.783	Mst. Francisco Javier Lima Pereira	1	DCB	Mecánica de Materiales y homologas	H	TQ
2.287.618	Ing. Cristian Copp Cabanellas Esteche	1	DIN	Gestión de Centro de Cómputos	IIN	TQ
2.824.853	Dr. Marcos Daniel Villagra Riquelme	1	DCB	Matemática Aplicada	IIN	TQ
901.506	Mst. Gustavo Osman Amarilla Fleitas	1	DIN	Redes de Computadoras II	IIN	TQ
4.172.184	Ing. Sonia Beatriz López Moscarda	1	DGE	Ingeniería Económica y homólogas	H	TR

La Resolución 21/02/08-00 Acta 1098/25/01/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la que se habilitan asignaturas en la sede Central San Lorenzo, para el Segundo Periodo Académico 2020.

Que la Dirección Académica solicita la asignación de funciones con antigüedad 01/02/2021, además de la asignación del salario correspondiente, según lo establecido en la mencionada resolución.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/03/08-01 ASIGNAR funciones a Docentes Escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado), de acuerdo al detalle del exordio precedente, con antigüedad 01/02/2021.

21/03/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente